

A NUESTROS LECTORES

En distintas ocasiones y en fechas relativamente antiguas, se lamentaron los Sres. Académicos de que la Corporación no pudiese disponer de un periódico donde insertar libremente el fruto de sus tareas más importantes e instructivas y exteriorizar, de paso, su vida científica sepultada en el silencio del archivo o únicamente vislumbrada en las memorias anuales, siempre incompletas por excesivamente concisas, y en los discursos de ingreso de sus Socios.

Los justos anhelos de la Academia comienzan hoy a realizarse; tendrá ésta órgano propio, como similares institutos, para dar publicidad a sus labores y ensanchar sus relaciones científico-profesionales con ventajas, seguramente, para ella.

¡Ojalá que los propósitos y deseos a que los presentes ANALES obedecen se vean cumplidos por larga fecha y con esplendidez científica y material!

Tan noble aspiración tiene, al presente, en el espíritu de todos los señores Académicos, el calor y el entusiasmo que originan el cumplimiento de un deber y el ansia por acudir a una necesidad de los ánimos liberales y estudiosos.

A título de curiosidad histórica de nuestra Corporación, consignaremos ahora, los más cercanos y directos precedentes de la publicación de estos ANALES, según constan en los libros de Actas.

*
* *
*

Acta de la sesión ordinaria del día 15 de junio de 1914.

«.....Leyóse una solicitud firmada por los académicos Corresponsales doctores Bellido, Serés, Suñe Medán, Presta, Ferrer y Piera, J. Mas, Ardévol y Jori, recordando que el artículo 39 de los Estatutos de las Academias autoriza a los Corresponsales a concurrir a las sesiones científicas que la Corporación celebre, y, en su virtud, piden se les conceda este privilegio y se les convoque oportunamente.

Después de algunas observaciones de los doctores Cardenal, Botey, Blanc, Comenge y Proubasta acerca de que dichas sesiones sean más frecuentes y la manera de que todos contribuyan a darles importancia presentando comunicaciones interesantes, y del modo de publicar lo que en ellas se trate, el señor Presidente, Dr. Fargas, propuso que cada mes tenga lugar una sesión científica o dos si fuese conveniente, y que los trabajos presentados no sean muy extensos en la forma, dando preferencia a comunicaciones concisas, cuya exposición no pase de 20 minutos. Además, nombrar un Comité de publicidad encargado de dar a luz dichas comunicaciones en la prensa científica y en los periódicos o diarios locales.

Acordóse, finalmente, explorar la voluntad de los señores académicos para saber quienes se comprometían a presentar trabajos durante el próximo período después de vacaciones. Todos los presentes prometieron contribuir a la científica labor.

Para ultimar algunos detalles referentes a lo antedicho, el señor Presidente convocará Junta de Gobierno dentro de pocos días, a fin de redactar un breve Reglamento que ponga en orden las prescripciones que deberán regular aquellas sesiones científicas, el cual será presentado en la sesión primera *post-vacaciones*.»

Acta de la sesión ordinaria del día 15 de julio de 1914.

«.....Leyóse, después, una minuta de Reglamento redactado por la Mesa y destinado a las sesiones científicas que se celebrarán con la concurrencia de los académicos Corresponsales, según lo acordado en la sesión del 15 de junio, y se convino en presentarlo completo y ultimado en la próxima sesión del 2 de octubre, o sea la primera sesión después del período de vacaciones, en la cual será discutido y aprobado y puesto en vigor para que dichas sesiones puedan empezar en el mismo mes de octubre.»

Acta de la sesión del día 2 de octubre de 1914.

«.....Discusión del Reglamento para las sesiones científicas que se celebrarán con el concurso de los académicos Corresponsales:

Leída la minuta de este Reglamento, se discutió por partes y se modificaron algunos párrafos, quedando aprobado en la forma siguiente:

«ARTICULO 1.º Las sesiones científicas a las que podrán asistir con voz y voto los Corresponsales, según el art. 39 de los Estatutos, concurriendo a ellas con sus trabajos originales, tendrán efecto el último sábado de cada mes, empezando puntualmente a las seis y media, y serán públicas.

ART. 2.º Sólo se tratará en ellas de asuntos médicos y científicos relacionados con la Medicina.

ART. 3.º Serán anunciadas con dos días de anticipación en los diarios locales, constando en la convocatoria los temas o asuntos que se hayan de tratar, y sin mencionar el nombre de los autores.

ART. 4.º Los temas o comunicaciones, orales o escritos, durarán, como máximo, veinte minutos.

ART. 5.º Toda observación que a ellas se haga, no podrá pasar de diez minutos.

ART. 6.º El comunicante dispondrá de quince minutos para rectificar.

ART. 7.º El orden de las comunicaciones será el anunciado en la convocatoria. Cuando haya presentación de enfermo, la comunicación referente a éste será anterior a las anunciadas.

ART. 8.º El tema de las comunicaciones será libre y deberá presentarse con antelación a la mesa para que pueda ser incluido en la orden del día por disposición de ésta.

ART. 9.º Las comunicaciones escritas se entregarán al Secretario perpetuo inmediatamente después de leídas. Las orales se entregarán escritas, al mismo, dentro de las veinticuatro horas de terminada la sesión, así como las observaciones y rectificaciones.

ART. 10. Los Corresponsales que no residan en Barcelona tendrán derecho a remitir trabajos originales, que serán anunciados y leídos, según turno u orden con que se hayan presentado. De igual derecho gozarán todos los facultativos, no Corresponsales, con tal de que su comunicación sea presentada por un académico.

ART. 11. Se nombrará, al empezar el curso, un Comité de publicidad formado por dos académicos numerarios y el Secretario perpetuo, quienes redactarán, después de cada sesión, una nota sencilla sin apreciaciones ni elogios, para la prensa local.

ART. 12. El Comité estará facultado para hacer en las actas destinadas a la publicidad las supresiones que juzgue oportunas.»

En seguida se nombró el Comité de Publicación; partiendo de la base de que lo constituyan, además del Secretario perpetuo, los doctores Anguera y Peyrí (o sea uno de los más antiguos y el último de los ingresados).

Acordóse participar estos acuerdos a todos los Corresponsales, enviándoles un ejemplar del susodicho Reglamento, e invitándoles a la primera sesión, que será el día 31 de este mes.»

Acta de la sesión ordinaria del día 4 de enero de 1915.

«.....El doctor Fargas llamó la atención acerca de la forma y tiempo en que debían publicarse los extractos de las sesiones científicas extraordinarias celebradas con motivo de acuerdos y reglamento aprobados por la Corporación.

El doctor Peyrí dió extensa cuenta de sus trabajos como Secretario accidental, en los que procuró cumplir del mejor modo y con prontitud su cometido, el cual no había podido verse ultimado por la naturaleza de la materia, la dificultad de extractarla, de suerte que la aceptasen los periódicos políticos y estuviesen satisfechos los autores; y principalmente, porque varios de los oradores no habían presentado las notas escritas de que habla el artículo 9.º del Reglamento parcial a estas sesiones referente.

Intervinieron para esclarecer la cuestión y obviar dificultades en la práctica, los doctores Cardinal, Esquerdo, Pi Suñer, López-Brea y el doctor Martínez Vargas, quien manifestó que la «Revista

de Medicina y Cirugía prácticas» se había brindado a publicar las actas de dichas sesiones gratuitamente. Inclináronse los señores académicos a admitir en principio la proposición del doctor Cardenal favorable a la publicación, sin fecha fija, de un Boletín propiedad de la Academia dedicado a dar a conocer los trabajos y acuerdos de ésta y las notas científicas firmadas por sus autores.

El señor Presidente (doctor Carulla), hizo el resumen de este debate y propuso la necesidad de recordar a los disertantes en las consabidas sesiones el cumplimiento del artículo o artículos relativos a la presentación escrita y rubricada de las notas o extractos de sus discursos, y prometió a la Academia una publicación idónea y propia, cuyo proyecto tenía ya casi ultimado; interinamente, dijo, quedarán en Secretaría a disposición de los periodistas profesionales todos los documentos referentes a las sesiones científicas, a fin de que puedan copiarlas o extraerlas con fidelidad y cómodamente.»

En la sesión ordinaria del día 13 de febrero de 1915 se tomó el acuerdo de dar pronta publicación a los trabajos desarrollados en las sesiones científicas habidas, que verán la luz en una Revista propiedad de la Academia que se titulará ANALES O BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGÍA DE BARCELONA. En esta misma sesión quedó definitivamente nombrada la Comisión de Publicaciones, que la formarán el Secretario perpetuo y los doctores Anguera, Botey y Peyrí, con la advertencia de que el autor de todo trabajo que vea la luz pública en el Boletín estaba obligado a presentar el original y grabados y a corregir las pruebas en plazo racional, considerándosele transitoriamente, adscrito a dicha Comisión por deber y derecho propios.

PRIMERA SESIÓN científica extraordinaria, celebrada el día 31 de octubre 1914

Pleuresía purulenta tuberculosa del lado izquierdo con dextrocardia

Comunicación a la Real Academia de Medicina de Barcelona

POR EL DOCTOR CODINA CASTELLVI (1)

«Sean mis primeras palabras, después de saludar cariñosamente a mis colegas y paisanos de esta Real Academia Barcelonesa, para lamentar el estado sanitario actual por que atraviesa la población y asociarme a las manifestaciones hechas tan atinadamente por la presidencia, deseando que termine con rapidez esta epidemia de fiebres tifoideas que tan justamente alarmado tiene al vecindario.

No extrañaréis que agradezca públicamente las lisonjeras frases que, públicamente también, me ha dedicado el ilustre doctor Fargas desde la presidencia, y la atención que me ha dispensado concediéndome la palabra antes que a mis doctos colegas de esta, con lo cual me proporciona el placer y la satisfacción de inaugurar estas sesiones científicas y públicas, por cuyo acuerdo me permito felicitar con todo entusiasmo y de todo corazón a los reputados profesores de esta Real Academia.

Permitidme que consigne con toda sinceridad, sin el más pequeño atisbo de modestia, que las palabras del señor Presidente, cuando os decía que yo había hecho un gran sacrificio para asistir a esta sesión, sin carecer de un fondo de verdad, tienen en cambio un exceso de forma hiperbólica que me obligan a mayor agradecimiento por la noble intención en que se inspiran. Y comprenderéis claramente lo que acabo de decir cuando se acuerde que yo soy hijo de esta tierra catalana, que yo cursé toda mi carrera y pasé los años de mi juventud en esta Escuela de Medicina (a cuyos maestros actualmente vivos, envío un filial saludo, y a cuyos profesores actualmente muertos, como el doctor Robert que veo en ese cuadro, dedico un recuerdo sentido de discípulo que nos les olvida) y que en mi ya larga carrera científica el primer trabajo que escribí se me premió por esta ilustre corporación. Así me explico yo que, en cuanto recibí la invitación, honrosísima para mí, de esta Real Academia, para que tomara parte activa en vuestras tareas científicas y públicas, decidiera asistir a la primera sesión, porque el sacrificio que pudiera reportarme el abandonar dos días mis ocupaciones absorbentes de Madrid, estaba sobradamente compensado por la satisfacción de verme entre vosotros, Maestros y condiscípulos, y por el gran honor que me dispensabais prestándome vuestra benévola atención.

(1) Este ilustre profesor, residente en Madrid, tuvo la fina atención de venir a Barcelona, dejando sus múltiples obligaciones, para desarrollar su interesante lección, e inaugurar estas conferencias con beneplácito nuestro.